

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7041 PAMPLONA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona/Iruña,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 0000313/2010, referente al concursado Distribuidora Caballero, S.A., por auto de fecha 17 de febrero de 2011 se ha acordado lo siguiente:

Primero.-Poner fin a la fase común del concurso voluntario de la entidad Distribuidora Caballero, S.A., con CIF: A31229628, con domicilio en Carretera Sarriguren, km 5, de Olaz.

Segundo.-Abrir la fase de liquidación.

Tercero.-Declarar la disolución de la referida sociedad.

Cuarto.-La situación del concurso durante la fase de liquidación será la de suspensión del ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos para ella en el título III de la Ley Concursal.

Quinto.-Acordar el cese de los administradores sociales y su sustitución por los administradores concursales designados en este procedimiento.

Sexto.-Fórmese la sección sexta de este procedimiento concursal, que comprenderá lo relativo a la calificación del concurso y sus efectos.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de esta resolución cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la Sección de Calificación alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Pamplona/Iruña, 17 de febrero de 2011.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A110012924-1